



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00409602- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00409602- -UNC-ME#FA, el Régimen de Estudiantes de la Facultad de Artes y la Ordenanza HCS N°: 17/2008

Y CONSIDERANDO

Que Irma Beatríz Espinosa, DNI: 13.684.614, solicita inscripción como estudiante vocacional de la materia Historia del Arte II del Departamento Académico de Artes Visuales;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales autoriza la inscripción de la estudiante cuyo trámite se presentó fuera de los plazos establecidos;

Que la interesada presenta constancia de egreso del Instituto Superior “Nuestra Señora del Sagrado Corazón” con título de Profesora en Historia;

Que la interesada ha realizado el cursado y la aprobación de otras materias de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales siendo admitida como estudiante vocacional;

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional Irma Beatríz Espinosa, DNI: 13.684.614, en la asignatura Historia del Arte II del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes, por parte de la persona interesada, en el Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Área de Asuntos Académicos y al Área Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar a la interesada. Cumplido. archivar.

